



**ANUNCIO: SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA POR LA «ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE (Exp. E2021003535S00016).**

**CONVOCATORIA:** Subvenciones destinadas al Tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021).

**Línea 4:** Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de personas migrantes (2021).

De conformidad con lo dispuesto en la base 26 de las reguladoras de la convocatoria de «**Subvenciones destinadas al Tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)**», se concede un plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación Insular, para **subsana** los defectos detectados en la documentación justificativa presentada por la **ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE (Exp. E2021003535S00016)**, indicados en el presente documento.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través del Área personal, de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	t15AdppgFmg1E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	18/07/2023 13:13:26
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t15AdppgFmg1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t15AdppgFmg1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3



## Documentación a subsanar:

- **Anexo VI.**

La **fecha de ejecución** del proyecto (del 2021 - agosto 2022), **no** corresponde con la indicada en el anexo I del proyecto inicial (enero 2020 - abril 2021), por lo que la entidad deberá explicar tal variación.

En el apartado 2.4. se deberá especificar, por un lado, **las actividades que han atendido a la conciliación personal, familiar y laboral de las mujeres**, si han favorecido la participación de mujeres y qué resultados se han obtenido, y por otro lado, **los objetivos específicos para la atención a las desigualdades entre mujeres y hombres**, si han favorecido la participación de mujeres y qué resultados se han obtenido.

En cuanto al apartado 3.1 *Acciones de comunicación y difusión de la financiación recibida por el Cabildo para el desarrollo del proyecto*, la **entidad no acredita la difusión en la página web de la entidad, la inclusión del logotipo de Cabildo en los materiales de difusión y publicidad (flyers, cartelería, folletos, dípticos, etc.), ni la difusión en coche altavoz.**

En el anexo I, el proyecto inicial, la entidad marca que realizará inclusión del logotipo en todos los materiales técnicos, sin embargo, en el anexo VI, **no** se explica el motivo por el cual no se llevó a cabo esta medida de difusión, debiendo de motivar tal extremo.

- **Anexo VII.** Se debe corregir por los siguientes motivos:

1. No se gastan el importe íntegro de la subvención.
2. Ponen una aportación propia.
3. La suma no es correcta.
4. Tienen que reintegran lo no gastado (66,55 €).
5. Existen pequeñas desviaciones del presupuesto que deben explicar.

- **Anexo VIII.** Se debe corregir por el siguiente motivo:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t15AdppgFmg1E/p7CSHcjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	18/07/2023 13:13:26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t15AdppgFmg1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t15AdppgFmg1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/3	

-Hay errores en el número de orden 2 y 3 en lo que a la fecha de pago se refiere, pudiéndose tratar de un error de transcripción ya que en lugar de 2022, ponen 2002.

- **Informe del auditor.**

- El auditor en su informe indica que las siguientes facturas están incorrectas, por lo que debe procederse a la **subsanción** de las mismas para que puedan imputarse a la subvención concedida:

- Factura con orden 8: el CIF es incorrecto.
- Factura con orden 9: no tiene dirección
- Factura con orden 11: dirección errónea.

- Asimismo, el auditor en su informe indica lo siguiente: «*Hemos verificado que los pagos de los gastos relacionados en la memoria económica están realizados, dentro del plazo de ejecución del proyecto, salvo las facturas siguientes, cuya retención debió pagarse en los modelos 111 correspondientes:*

- Orden 8. Factura 003/2022. Importe de la retención no pagada 133,00 euros.
- Orden 22. Factura 2022/3F/21. Importe de la retención no pagada 64,50 euros.

En consecuencia con lo anterior, se solicitan los modelos 111 que acrediten tales pagos, a efectos también de comprobar el momento de realización de los mismos.

Sin otro particular;

(Documento firmado electrónicamente)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t15AdppgFmg1E/p7CSHcjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	18/07/2023 13:13:26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t15AdppgFmg1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t15AdppgFmg1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	3/3	